



RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca el acceso y el proceso de admisión y matriculación en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Arte Dramático y Diseño para el curso 2016-2017. (2016060695)

La Orden de 9 de mayo de 2013 de la Consejería de Educación y Cultura regula las pruebas de acceso y el proceso de admisión y matriculación en las enseñanzas artísticas superiores de música, arte dramático y diseño en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 97, de 22 de mayo), ha sido modificada por la Orden de 28 de marzo de 2016 (DOE n.º 67, de 8 de abril de 2016).

Con arreglo a la misma han sido modificados el apartado 2 del artículo 3, así como el Anexo I de la citada orden, consecuencia de la nueva redacción dada al artículo 69.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que establece la edad de 18 años para poder realizar la referida prueba correspondiente a las enseñanzas artísticas en general y 16 años en el caso de estudios superiores de música y danza, cuando no se cumplan los requisitos académicos establecidos.

De acuerdo con el artículo 11.3 de la citada orden, para participar en las pruebas de acceso para las enseñanzas artísticas superiores, se prevé un plazo de presentación de solicitudes que será de un mínimo de 15 días hábiles desde la publicación de la correspondiente Resolución de convocatoria de la Secretaría General de Educación en el Diario Oficial de Extremadura y/o en la primera quincena de septiembre, para la pruebas de acceso reguladas en los artículos 5, 6 y 7, de la misma, en el periodo que cada centro establezca al efecto.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO :

Primero. Objeto.

- 1.º Convocar, para los centros que a continuación se relacionan, el acceso y matriculación del alumnado en las enseñanzas artísticas superiores de música, arte dramático y diseño para el curso 2016/2017, el cual se regirá por la Orden de 9 de mayo de 2013, modificada por la Orden de 28 de marzo de 2016:
 - Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil", en Badajoz.
 - Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, en Cáceres.
 - Escuela de Arte y Superior de Diseño, en Mérida.
- 2.º La presente convocatoria se rige por la Orden de 9 de mayo de 2013 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regulan las pruebas de acceso y el proceso de admisión y matriculación en las enseñanzas artísticas superiores de música, arte dramático y diseño en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 97, de 22 de mayo), modificada por la Orden de 28 de marzo de 2016 (DOE n.º 67, de 8 de abril).

***Segundo. Solicitudes y plazo de presentación.***

- 1.º Los aspirantes a realizar las pruebas para cursar enseñanzas artísticas superiores de música, arte dramático o diseño durante el curso 2016/2017 deberán presentar su solicitud, en el centro en que deseen ingresar, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta a la presente resolución, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y/o en la primera quincena de septiembre, para las pruebas de acceso reguladas en los artículos 5, 6 y 7, de la referida orden, en el periodo que cada centro establezca al efecto.
- 2.º De acuerdo con el artículo 13.1, los aspirantes que no requieran realizar las pruebas de acceso presentarán la solicitud de admisión en el centro correspondiente, de acuerdo con el modelo de Anexo II que se adjunta a la presente resolución, en el plazo que cada centro determine con antelación y publicidad suficientes.

Tercero. Calendario y lugar de celebración de las pruebas.

- 1.º Los aspirantes que no reúnan los requisitos académicos, realizarán la primera parte de la prueba de acceso (de madurez) en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida en el mes de junio, en día y hora que se harán públicos con suficiente antelación en la página web y en el tablón de anuncios de la referida escuela.
- 2.º De acuerdo con el artículo 12.2 de la Orden de 9 de mayo de 2013, los aspirantes que reúnan los requisitos académicos exigidos y los aspirantes referidos en el apartado anterior que hayan superado la primera parte de la prueba de acceso (madurez), realizarán las pruebas en el centro correspondiente, que las convocarán en el mes de julio y/o septiembre, en el día y hora que la Comisión Evaluadora determine, y que se harán públicas con suficiente antelación en la página web y en el tablón de anuncios de cada centro.

Cuarto. Certificación acreditativas de superación de las pruebas.

De acuerdo con el artículo 10.3 de la Orden de 9 de mayo de 2013, las respectivas Comisiones Evaluadoras entregarán a quienes superen las correspondientes pruebas documento acreditativo de acuerdo con los modelos de Anexos III y IV de la referida orden, según se trate de la primera parte de la prueba para los alumnos que no reúnen los requisitos académicos (prueba de madurez) o de la prueba de acceso específica.

Quinto. Recursos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 5 de mayo de 2016.

El Secretario General de Educación,
RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

CURSO

- MÚSICA..... Especialidad.....
- ARTE DRAMÁTICO..... Especialidad.....
- DISEÑO..... Especialidad

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I. **DOMICILIO**

LOCALIDAD **CÓDIGO POSTAL**

TELÉFONO **FECHA DE NACIMIENTO**

EXPONE: Que cumple los requisitos para la inscripción en la prueba de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores (marcar con una X la opción que corresponda)

1. Bachiller o equivalente
2. Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
3. Sin requisitos académicos, mayor de 18 años
4. Sin requisitos académicos, mayor de 16 años (Estudios Superiores de Música)

SOLICITA ser inscrito en la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores en.....en la especialidad deen el Centro

La persona firmante de esta solicitud declara bajo su responsabilidad que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y AUTORIZA a la administración competente para comprobar los datos de identidad del solicitante (Dicha Autorización no es obligatoria, de no presentarse será necesario aportar fotocopia compulsada de documento o tarjeta de identidad o pasaporte)

En , a de de 20.....

El/la solicitante.....

Se informa al interesado/a que suscriba la presente solicitud que los datos de carácter personal que haga constar en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, en el propio centro educativo, así como ante la Administración correspondiente.

Sr./a Director/a de



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA REALIZAR ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

CURSO

- MÚSICA..... Especialidad.....
- ARTE DRAMÁTICO..... Especialidad.....
- DISEÑO..... Especialidad.....

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I. **DOMICILIO**

LOCALIDAD **CÓDIGO POSTAL**

TELÉFONO **FECHA DE NACIMIENTO**

SOLICITA la admisión en (centro).....de (localidad)..... para cursar los estudios superiores enen la especialidad de

Vías de acceso:

- Mediante prueba otra CCAA
- Acceso directo (Diseño)

La persona firmante de esta solicitud declara bajo su responsabilidad que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y AUTORIZA a la Administración Competente para comprobar los datos de identidad del solicitante (Dicha Autorización no es obligatoria, de no presentarse será necesario aportar fotocopia compulsada de documento o tarjeta de identidad o pasaporte)

En _____, a _____ de _____ de 20_____

El/la solicitante.....

Se informa al interesado/a que suscriba la presente solicitud que los datos de carácter personal que haga constar en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, en el propio centro educativo, así como ante la Administración correspondiente.

Sr/a. Director/a de.....

